



CUT: 206001-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0012-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.APH

Chulucanas, 31 de enero de 2023

VISTO:

CUT	206001-2022	Fecha	16 de noviembre de 2022
Nombre solicitante	CORDOVA JUAREZ NEMECIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0242-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H		
Titular	RUFINO CUNGUIA, SANTOS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0008-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.AP/CHCV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 206001-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0242-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H, de fecha 10/10/2006, otorgada a favor de RUFINO CUNGUIA, SANTOS, respecto a la unidad operativa Cod: 57547.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CORDOVA JUAREZ NEMECIO con DNI 03315984, VILLASECA ZAPATA GULNARA con DNI 80515813, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 57547			
Área (ha)	Total	1.57920	Bajo riego	1.57920
	Dpto.	Piura		

Ubicación Política	Prov.	Morropón
	Dist.	Chulucanas
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	ALTO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA -
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES DEL SECTOR YAPATERA ALTO PIURA
Bloque Riego	PAPH-0508-B42 CHAPICA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17	
	Este: 595296.3038 / Norte: 9433516.3580	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río YAPATERA
Volumen asignado	7348.01800(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

FELIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO PIURA